



# Política de Gestión Energética

Telefónica, S.A.

Telefónica S.A.

Aprobada por el Consejo de Administración de Telefónica S.A. en su reunión del 26 de enero de 2022

2ª edición – enero de 2022

## Índice

<b>1. OBJETIVO .....</b>	<b>3</b>
<b>2. AMBITO DE APLICACIÓN Y ALCANCE.....</b>	<b>3</b>
<b>3. DIRECTRICES EN GESTIÓN ENERGÉTICA .....</b>	<b>3</b>
<b>4. IMPLEMENTACIÓN.....</b>	<b>4</b>
<b>5. ENTRADA EN VIGOR.....</b>	<b>5</b>
<b>6. CAMBIOS Y ACTUALIZACIONES A LA POLÍTICA.....</b>	<b>5</b>

## 1. OBJETIVO

La Política energética se define dentro del marco de la Política Ambiental del Grupo Telefónica, y desarrolla los principios de gestión ambiental en materia de energía.

Esta Política quiere proporcionar un marco común de referencia para el establecimiento de objetivos y el emprendimiento de acciones en base al compromiso de Telefónica de consumir energía de un modo eficiente y reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero, para avanzar hacia una compañía con cero emisiones netas de carbono.

## 2. AMBITO DE APLICACIÓN Y ALCANCE

La política de gestión energética es de aplicación a todas las empresas del Grupo, con independencia de su ubicación geográfica o actividad.

Telefónica, S.A., en su condición de sociedad cabecera del Grupo, es la responsable de establecer las bases, los instrumentos y los mecanismos necesarios para una adecuada y eficiente coordinación entre esta Sociedad y las demás sociedades que integran su Grupo; todo ello sin perjuicio ni merma alguna de la capacidad de decisión autónoma que corresponde a cada una de dichas sociedades, de conformidad con el interés social propio de cada una de ellas y de los deberes fiduciarios que los miembros de sus órganos de administración mantienen hacia todos sus accionistas.

## 3. DIRECTRICES EN GESTIÓN ENERGÉTICA

Hoy día los retos ligados a la energía afectan a toda la sociedad. Una demanda creciente, el cambio climático, el aumento de precios y el desarrollo de fuentes de energía renovable son aspectos que Telefónica debe tener en cuenta a la hora de definir su gestión energética porque afecta directamente a los resultados e impacta en el entorno.

Todas las empresas del Grupo Telefónica se comprometen a:

1. Aplicar la mejora continua energética en toda la Compañía, mediante la evaluación sistemática del desempeño.
2. Fijar objetivos ambiciosos de eficiencia energética y emisiones de carbono a nivel global y local, y dotar los recursos necesarios para su consecución.
3. Avanzar en el uso de energía proveniente de fuentes renovables, tanto de electricidad (hasta llegar al 100%) como de combustibles, sustituyendo los de origen fósil por otros de origen renovable.

4. Establecer estándares comunes de gestión energética, compartir las mejores prácticas e implementar de forma paulatina sistemas de gestión energética que contribuyan a la reducción de su consumo y optimicen la eficiencia de los procesos.
5. Velar por el cumplimiento de la legislación vigente en materia energética y otros compromisos que la organización suscriba.
6. Incorporar de forma paulatina criterios de internalización del coste de la energía y el carbono, como el total cost of ownership (TCO), y el precio interno al carbono.
7. Colaborar activamente con la cadena de valor para fomentar el avance en sus compromisos y estándares energéticos con el objetivo de reducir las emisiones indirectas de carbono, especialmente en:
  - a. Cadena de suministro: colaborando con nuestros proveedores para reducir sus propias emisiones.
  - b. Equipos de cliente: mejorando progresivamente la gestión y el diseño de los equipos para incrementar su eficiencia energética y reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> asociadas.
8. Comunicar esta política y el desempeño energético de la Compañía, verificando nuestro desempeño por una entidad externa.
9. Colaborar con otras entidades en pro de una economía baja en carbono, por ejemplo, a través del intercambio de prácticas con la industria.
10. Promover una mayor sensibilización y compromiso en torno al consumo y eficiencia energética.
11. Utilizar el potencial del mundo digital para promover la eficiencia energética y la reducción de emisiones entre sus empleados, socios y clientes.

## 4. IMPLEMENTACIÓN

La Dirección Chief Sustainability Officer (CSO) junto al Área GCTIO de Telefónica S.A se encargará de liderar la implementación de estas Directrices, que serán aplicadas a nivel local por las distintas empresas del Grupo Telefónica.

## 5. ENTRADA EN VIGOR

La presente norma entrará en vigor tras su aprobación por el Consejo de Administración de Telefónica S.A.

## 6. CAMBIOS Y ACTUALIZACIONES A LA POLÍTICA

El presente texto actualiza y deroga la Política de gestión energética publicada y ratificada el 29 de junio de 2016.

VERSIÓN	CAMBIOS REALIZADOS	APROBADO POR
1.0	Primera edición	Consejo de Administración
2.0	Actualización para adaptar la política a la estrategia renovada de energía y cambio climático del Grupo Telefónica	Consejo de Administración



[www.telefonica.com](http://www.telefonica.com)